

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.40/11
1° de abril de 1958
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE PLENARIO
Sexto período de sesiones
Santiago de Chile, 7 de abril de 1958

LAS FUENTES DE ENERGIA COMO FACTORES DEL
DESARROLLO ECONOMICO

Nota de la Secretaría

En el documento Nota de la secretaría sobre las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que interesan a la Comisión (E/CN.12/LC.40/9), se llamó la atención de la Comisión acerca de la resolución 653 (XXIV) del Consejo Económico y Social sobre las fuentes de energía como factores del desarrollo económico, con referencia especial al informe sobre aplicaciones económicas de la energía atómica (E/3005).^{1/}

A este respecto, la Secretaría desea también llamar la atención del Comité Plenario sobre una proposición, que acaba de ratificar la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, en el sentido de que debe explorarse la posibilidad de establecer centros regionales de capacitación sobre energía atómica, y se hace especial hincapié en las necesidades de América Latina.

El establecimiento de un centro regional de esa especie en América Latina se discutió primero durante las reuniones de la Comisión Preparatoria del Organismo Internacional de Energía Atómica. En las sesiones de la Junta de Gobernadores de este Organismo celebradas en enero, se presentó una proposición oficial para el estudio de este tema por el Gobernador representante del Brasil, moción que fue apoyada por los gobernadores representantes de la Argentina y Guatemala y ulteriormente por la Junta.

El Organismo propone formar un Grupo Especial de Trabajo compuesto de expertos en distintos campos de la técnica nuclear y se espera que el Grupo de Trabajo, o algunos de sus miembros, estén preparados para visitar América Latina durante los próximos tres o cuatro meses para celebrar consultas con las autoridades encargadas de la energía atómica en distintos países latinoamericanos. Para asegurar la eficacia del estudio, es sin duda esencial saber por anticipado hasta qué punto se siente la necesidad de dicho centro en los países latinoamericanos y, por lo tanto, el Organismo Internacional de Energía Atómica se ha puesto en comunicación con los estados miembros y

^{1/} Véase Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta 1957:II.B.2.

con aquellos países de América Latina que han firmado el Estatuto, pero todavía no han depositado sus instrumentos de ratificación, con objeto de averiguar si sus gobiernos están en principio a favor de esta iniciativa y se interesarían por recibir la visita del Grupo de Trabajo.

En caso de una respuesta afirmativa, se ha pedido a los estados interesados que tomen las disposiciones adecuadas para la visita y proporcionen de antemano los datos técnicos solicitados en un cuestionario especial.

La preparación del estudio será una de las primeras tareas importantes del Organismo y se le ha concedido prioridad, no sólo por la relación directa que guarda con las urgentes necesidades de las regiones técnicamente menos desarrolladas del mundo, sino también porque, hay indicios de que podría llevar a resultados prácticos en América Latina en un futuro relativamente cercano.

La Secretaría opina que ésta es materia que interesa a los gobiernos miembros de la Comisión y por lo tanto cree que debe informar acerca de ella.